JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

PLAN DE INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría

No. CO1.PCCNTR.8218007

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA SEDE CIUDAD VERDE – CIDE SOACHA

Calle 22 No. 44-07 Tels: 3204961847
E-mail: johanjaviero@gmail.com
Neiva - Huila

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
2.1 Objetivo General 4
2.2 Objetivos Específicos 4
3. ALCANCE 6
4. CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES 8
5. PLAN DE VISITAS TÉCNICAS 11
5.1 Visitas semanales de obra 11
5.2 Reuniones de coordinación quincenales 12
5.3 Comités técnicos mensuales 13
6. ENTREGABLES 15
7. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN 15
8. METODOLOGÍA DE CONTROL 15
9. CONCLUSIONES 16

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Interventoría se formula en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Cundinamarca**, y constituye la hoja de ruta técnica, administrativa y metodológica para el seguimiento integral al contrato de obra celebrado para la sede Ciudad Verde del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Este documento busca establecer los lineamientos, procedimientos y mecanismos de control que permitirán garantizar que la ejecución contractual se desarrolle conforme a lo estipulado en los pliegos, el presupuesto aprobado, las especificaciones técnicas, las normas aplicables y los cronogramas definidos.

La interventoría, en su carácter de instancia de control y verificación independiente, asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras, sociales y ambientales del contrato, con el propósito de asegurar la correcta utilización de los recursos públicos, prevenir riesgos de incumplimiento y facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de la entidad contratante.

Así mismo, el plan será presentado para aprobación del SENA y se ejecutará como una herramienta de gestión y control durante todo el periodo contractual, orientada a garantizar la calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia en la ejecución de la obra. De igual forma, se constituye en un instrumento de planeación que permitirá integrar las actividades de interventoría con el cronograma de obra, los mecanismos de coordinación con la supervisión y los entregables exigidos, fortaleciendo la trazabilidad y el control integral del proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Asegurar que la ejecución del contrato de obra se desarrolle bajo un esquema de seguimiento integral, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos, presupuestos, normativas vigentes y condiciones contractuales establecidas por el SENA – Regional Cundinamarca. El objetivo general se centra en velar porque cada fase del proyecto se ejecute con calidad, eficiencia y transparencia, promoviendo la adecuada utilización de los recursos públicos, la satisfacción de los usuarios finales y la sostenibilidad de la infraestructura. Asimismo, busca consolidar la interventoría como un proceso de acompañamiento preventivo, correctivo y propositivo, que asegure la mitigación de riesgos y la toma de decisiones oportunas durante el desarrollo de la obra.2.2 Objetivos Específicos

2.2 Objetivos Específicos

- **Verificar la correcta ejecución técnica de las actividades de obra:** Revisar permanentemente la calidad de los materiales, los procesos constructivos y los procedimientos de ejecución, asegurando que correspondan con lo definido en los diseños, planos, especificaciones técnicas, normas nacionales (NSR-10, RAS, RETIE, RETILAP) y demás disposiciones aplicables.
- **Controlar la gestión administrativa, financiera, jurídica y social del contrato:** Realizar seguimiento a la legalidad y oportunidad de los documentos contractuales, el manejo de anticipos y pagos, la correcta aplicación de los recursos, el cumplimiento de la normatividad laboral y la interacción social con la comunidad beneficiaria, garantizando que la gestión contractual se desarrolle en el marco de la legalidad y la transparencia.
- **Supervisar el cumplimiento ambiental y de seguridad en la obra:** Vigilar que las actividades se ejecuten con criterios de sostenibilidad, manejo adecuado de residuos, control de impactos ambientales y aplicación de medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo, minimizando riesgos para el personal, la comunidad y el entorno.
- **Generar informes de seguimiento oportunos y confiables:** Elaborar reportes técnicos, administrativos y financieros con periodicidad definida, que permitan evidenciar el avance real frente al programado, identificando desviaciones y formulando recomendaciones correctivas, con el fin de mantener informada a la entidad contratante y facilitar la toma de decisiones.

- **Coordinar las acciones con el supervisor designado por el SENA:** Mantener comunicación constante y efectiva con el supervisor del contrato, articulando esfuerzos entre la interventoría, la entidad contratante y el contratista, promoviendo espacios de concertación, comités técnicos y reuniones periódicas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del contrato.

3. ALCANCE

El presente Plan de Interventoría tendrá vigencia durante el período de ejecución contractual establecido en tres (3) meses – equivalente a 85 días calendario, comprendidos entre los meses de septiembre y noviembre de 2025, conforme al cronograma oficial aprobado para el proyecto.

El alcance del plan se orienta a garantizar un control integral sobre todos los componentes del contrato de obra, de manera que se asegure el cumplimiento de las metas, la adecuada utilización de los recursos públicos y la sostenibilidad de los resultados. Para ello, la interventoría desarrollará las siguientes acciones:

- **Control técnico de obra:** Supervisar de manera permanente las actividades constructivas, verificando que se ejecuten en estricto cumplimiento de los diseños, planos, especificaciones técnicas, normas nacionales (NSR-10, RAS, RETIE, RETILAP) y las condiciones pactadas contractualmente. Se realizará seguimiento a rendimientos, calidad de materiales, cronograma de ejecución y cumplimiento de hitos de avance.
- **Control financiero, incluyendo costos directos e indirectos (AIU):** Verificar que el flujo de caja refleje el valor total del contrato, incluyendo administración, imprevistos y utilidad, así como los costos directos de obra. Se realizará control sobre los pagos parciales, anticipos, actas de obra y liquidaciones, garantizando la correspondencia entre los avances físicos y los desembolsos efectuados.
- **Supervisión de la gestión documental, ambiental, social y de seguridad:** Revisar que la gestión contractual cumpla con las exigencias administrativas, jurídicas y sociales establecidas por el SENA, asegurando la trazabilidad documental, el manejo adecuado de archivos y registros, la implementación de medidas ambientales de mitigación y control, y la aplicación estricta de los protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo.
- **Emisión de informes parciales y finales de interventoría:** Elaborar informes quincenales y mensuales con análisis comparativo de lo programado frente a lo ejecutado, generando alertas y recomendaciones oportunas. Al término del contrato se presentará un informe final de interventoría que contendrá la evaluación integral de la ejecución técnica, administrativa, financiera y social, consolidando las conclusiones y lecciones aprendidas para la entidad contratante.

Todo lo anterior, de manera articulada y dando estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en el articulado del contrato, tales como:

- Obligaciones generales del contratista

- Obligaciones específicas del contratista
- Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo
- Obligaciones ambientales del contratista

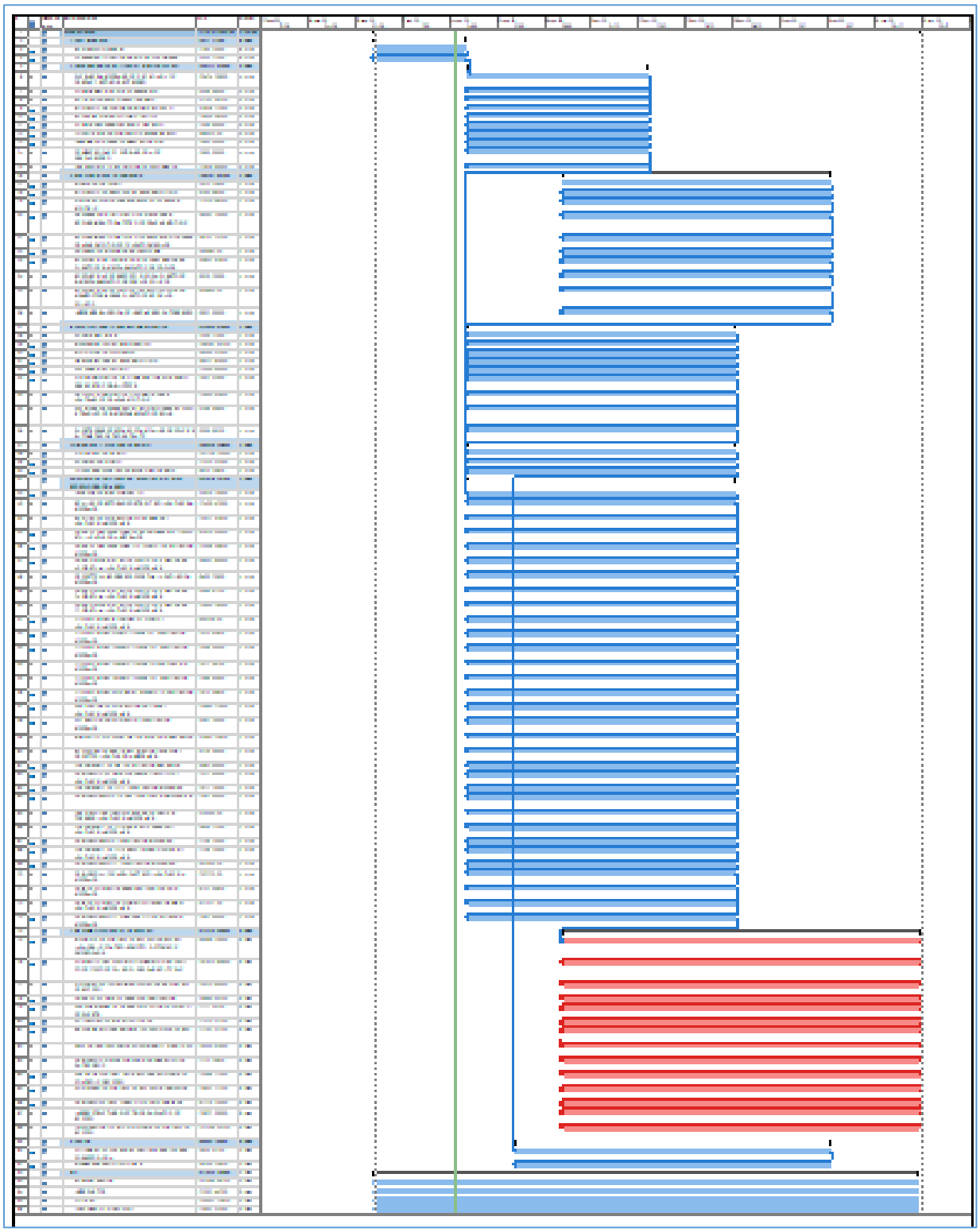
De esta manera, el alcance del presente plan asegura un seguimiento integral que permitirá ejercer control y acompañamiento preventivo, correctivo y propositivo durante todo el ciclo de ejecución contractual.

4. CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES

De acuerdo con el cronograma oficial del contrato:

FASE	DURACIÓN	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Preliminares	14 días	Replanteo general, cerramiento provisional
Excavaciones y vías de acceso	28 días	Excavación mecánica, subrasante, rellenos, adoquines, cunetas, transporte de escombros
Adecuaciones y acabados	42 días	Muros, pintura epóxica, recubrimientos sintéticos, cafetería, residuos sólidos, impermeabilizaciones
Estructuras y carpintería metálica	42 días	Mezzanine, graderías, escenario auditorio, protecciones metálicas, escaleras
Divisiones y puertas en vidrio	42 días	Divisiones y puertas en vidrio
Sistema HVAC	42 días	Instalación de equipos y accesorios
Sistema de control de acceso	56 días	Molinetes, software, cableado, servidores, integración
Otros	49 días	Membrana arquitectónica, duchas
AIU	85 días	Administración, imprevistos y utilidad

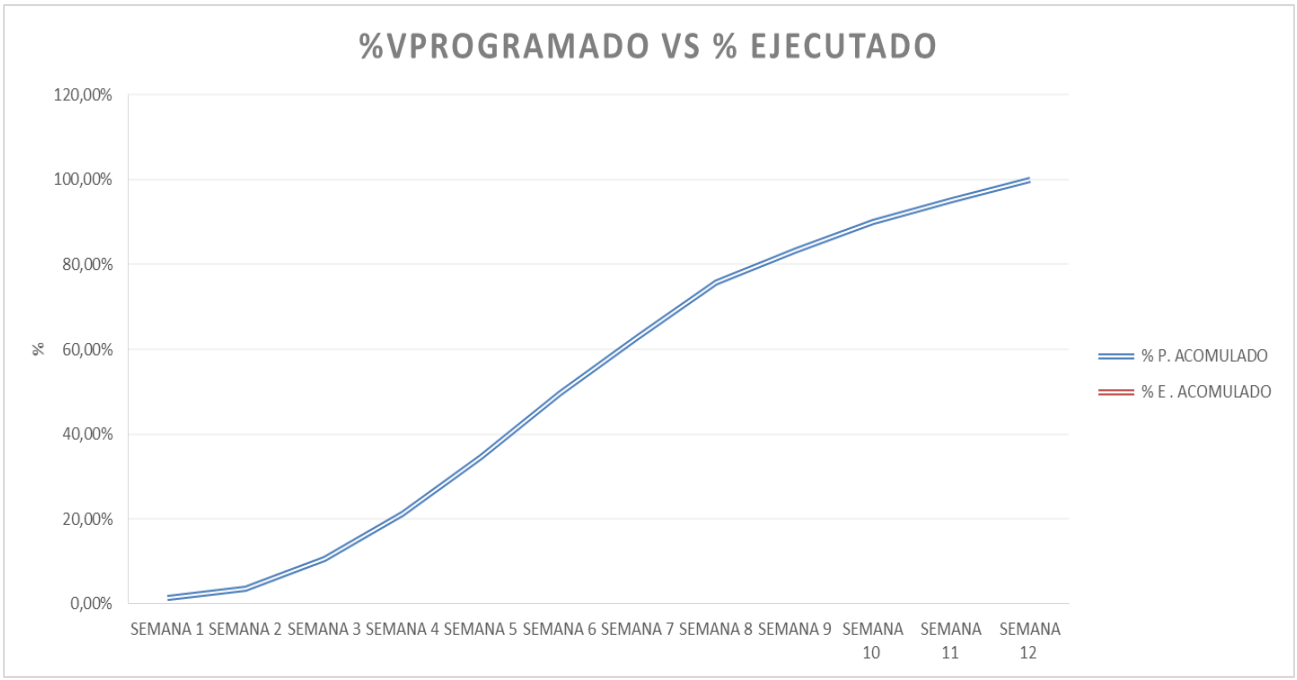
JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



Calle 22 No. 44-07 Tels: 3204961847
E-mail: johanjaviero@gmail.com
Neiva - Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

SEMANAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	% PROGRAMADO	% P. ACOMULADO	V. PROGRAMADO	V. P. ACOMULADO
SEMANA 1	3/09/2025	7/09/2025	1,35%	1,35%	$ 37.513.861,32	$ 37.513.861,32
SEMANA 2	8/09/2025	14/09/2025	2,21%	3,56%	$ 61.481.050,50	$ 98.994.911,82
SEMANA 3	15/09/2025	21/09/2025	7,10%	10,66%	$ 197.255.054,74	$ 296.249.966,56
SEMANA 4	22/09/2025	28/09/2025	10,57%	21,23%	$ 293.595.787,10	$ 589.845.753,66
SEMANA 5	29/09/2025	5/10/2025	13,33%	34,56%	$ 370.291.098,55	$ 960.136.852,21
SEMANA 6	6/10/2025	12/10/2025	14,96%	49,52%	$ 415.554.924,61	$ 1.375.691.776,82
SEMANA 7	13/10/2025	19/10/2025	13,34%	62,86%	$ 370.721.504,31	$ 1.746.413.281,13
SEMANA 8	20/10/2025	26/10/2025	12,97%	75,84%	$ 360.447.178,82	$ 2.106.860.459,95
SEMANA 9	27/10/2025	2/11/2025	7,36%	83,20%	$ 204.382.428,13	$ 2.311.242.888,08
SEMANA 10	3/11/2025	9/11/2025	6,84%	90,03%	$ 189.931.988,24	$ 2.501.174.876,32
SEMANA 11	10/11/2025	16/11/2025	5,16%	95,19%	$ 143.366.772,85	$ 2.644.541.649,17
SEMANA 12	17/11/2025	23/11/2025	4,81%	100,00%	$ 133.529.733,96	$ 2.778.071.383,13



Calle 22 No. 44-07 Tels: 3204961847
E-mail: johanjaviero@gmail.com
Neiva - Huila

5. PLAN DE VISITAS TÉCNICAS

El Plan de Visitas Técnicas constituye una herramienta fundamental para garantizar el control efectivo de la obra. Mediante este mecanismo, la interventoría asegura la trazabilidad de los avances, identifica desviaciones y genera correctivos oportunos en coordinación con el contratista y el supervisor del SENA.

5.1 Visitas semanales de obra

- La interventoría realizará **visitas diarias de campo**, programadas de acuerdo con el cronograma de actividades de obra.
- Durante cada visita se verificará: avance físico, calidad de los materiales, cumplimiento de especificaciones técnicas, condiciones de seguridad industrial y aplicación de medidas ambientales.
- Cada visita será documentada con:
 - **Registro fotográfico georreferenciado** de los frentes de trabajo.
 - **Lista de chequeo técnica** según ítems del contrato.
 - **Acta de visita**, con observaciones, compromisos y responsables.

📄 Formato sugerido – Acta de Visita Técnica

Fecha	Lugar de visita	Contrato	Nº de acta	Interventoría	Supervisor	Contratista

Observaciones Técnicas:

1. _____
2. _____

Observaciones Administrativas / Ambientales / SST/ PMT:

1. _____
2. _____

Compromisos y responsables:

1. _____
2. _____

- Contratista: _____
- Interventoría: _____
- Supervisor: _____

5.2 Reuniones de coordinación quincenales

- Se realizarán reuniones cada **15 días**, con participación de la interventoría, el contratista y el supervisor.
- Objetivo: revisar el avance acumulado frente al programado, analizar la ejecución financiera y social, resolver problemas técnicos y definir compromisos inmediatos.
- Estas reuniones se dejarán registradas en **actas de coordinación** con listado de participantes, agenda, acuerdos y fechas de cumplimiento.

📄 Formato sugerido – Acta de Reunión de Coordinación

Fecha	Lugar	Participantes	Objeto de la reunión	Nº de acta

Orden del día:

1. Revisión de avances físicos y financieros.
2. Observaciones técnicas y administrativas.
3. Identificación de riesgos y medidas de mitigación.
4. Compromisos adquiridos.

Conclusiones y compromisos:

- _____

5.3 Comités técnicos mensuales

- Una vez al mes se desarrollará un **Comité Técnico**, convocado por la interventoría, con participación del supervisor del SENA, la interventoría y el contratista.
- En dichos comités se presentará:
 - **Informe mensual consolidado de interventoría** (programado vs. ejecutado).
 - Revisión de cumplimiento de compromisos anteriores.
 - Definición de medidas correctivas y preventivas.
- Los comités servirán de base para las decisiones de la entidad contratante y para la aprobación de pagos.

📄 Formato sugerido – Acta de Comité Técnico

Nº de Comité	Fecha	Lugar	Contrato	Participantes

Agenda:

1. Presentación de informe mensual de interventoría.
2. Estado financiero del contrato.
3. Cumplimiento de compromisos anteriores.
4. Revisión de hallazgos técnicos, ambientales y sociales.
5. Definición de medidas y responsables.

Compromisos establecidos:

- _____

SEMANAS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VISITAS SEMANALES	REUNIONES QUINCENALES	INFORMES MENSUALES
SEMANA 1	3/09/2025	7/09/2025	X		
SEMANA 2	8/09/2025	14/09/2025	X	X	
SEMANA 3	15/09/2025	21/09/2025	X		
SEMANA 4	22/09/2025	28/09/2025	X	X	

SEMANA 5	29/09/2025	5/10/2025	X		X
SEMANA 6	6/10/2025	12/10/2025	X	X	
SEMANA 7	13/10/2025	19/10/2025	X		
SEMANA 8	20/10/2025	26/10/2025	X	X	
SEMANA 9	27/10/2025	2/11/2025	X		
SEMANA 10	3/11/2025	9/11/2025	X	X	X
SEMANA 11	10/11/2025	16/11/2025	X		
SEMANA 12	17/11/2025	23/11/2025	X	X	X

6. ENTREGABLES

- Plan de Interventoría inicial (este documento).
- Informes quincenales con avance físico, financiero y ambiental.
- Informes mensuales consolidados con análisis comparativo (programado vs. ejecutado).
- Actas de visita y comités técnicos.
- Informe final de interventoría, incluyendo evaluación integral del contrato.

7. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN

- Comunicación permanente con el supervisor designado por el SENA.
- Presentación de informes ejecutivos a la entidad contratante.
- Coordinación de ajustes y aclaraciones con el contratista.
- Aplicación de correctivos inmediatos ante hallazgos técnicos o administrativos.

8. METODOLOGÍA DE CONTROL

- Verificación documental de presupuestos, cantidades de obra y AIU.
- Revisión de la caja de flujo para asegurar que incluya tanto costos directos como indirectos.
- Uso de listas de chequeo conforme a normativa vigente (NSR-10, RAS 2000, RETIE, RETILAP).
- Seguimiento con herramientas de gestión de proyectos (MS Project, Gantt).

9. CONCLUSIONES

El presente Plan de Interventoría establece los lineamientos para asegurar que el contrato se ejecute con la calidad, oportunidad y transparencia requeridas. Su implementación permitirá mantener un control integral sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales de la obra.

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Contratista Interventoría – Contrato No. CO1.PCCNTR.8218007